LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Barrios Unidos Carrera 16 No 63 81 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DEL PARD A FAVOR DEL NNA YULY ANDREA GUTIERREZ RUIZ 11 de 2022 EMITIDO por la Dra LINA MARIA QUIROGA DIAZ Defensora de Familia para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762906657

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/01/2022

Desfijar el: 18/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LINA MARIA QUIROGA DIAZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Casa de Justicia Ciudad Bolívar
Bogotá, D. C.